

Documento de Aplicación de la Reforma en los centros concertados

Firma de la addenda

El 1 de septiembre tuvo lugar la firma de la Addenda al Documento suscrito en 1996, cuya vigencia terminaba el 31-8-2000. Lo firmamos todos los sindicatos (FE CC.OO. PV, FETE-UGT, FSIE, USO y STE-PV), las dos patronales del sector (Educación y Gestión y CECE) y, por la Conselleria de Educación, la Directora General de Centros y el Director General de Régimen Económico.

La Addenda recoge básicamente:

- Retribuciones: completa la homologación con los funcionarios docentes (excepto los sexenios), incluyendo las cantidades correspondientes al Acuerdo firmado en la Mesa Sectorial de Pública en diciembre del 99. Abono de los complementos de Jefatura de Estudios y de Departamento.
- Incremento del 10% de los gastos de funcionamiento, lo cual permitirá negociar incrementos salariales adicionales para el PAS.
- Abono de las sustituciones, con alguna limitación.
- Plantillas de ESO, a cubrir a lo largo de tres años, de modo que se pueda ir recolocando al profesorado procedente de unidades suprimidas.
- Calendario de negociación de plantillas de otros niveles (Educación Infantil, Especial, Ciclos formativos...)
- Medidas para las personas afectadas por la supresión de unidades.

Como ocurrió con el Documento del 96, todas estas cuestiones tendrán su desarrollo y concreción en la Comisión de Seguimiento que viene funcionando desde entonces.